

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2825

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: Ley 26.689 que regula la Promoción del Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes (EPF). Reglamentación. **Regazzoli**. (4.744-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes –EPF–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2011.

Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, reglamente la ley 26.689 que regula la Promoción del Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) en la cual se encomienda a la autoridad de aplicación la elaboración de un listado de este tipo de enfermedades y la promoción de la creación del Registro Nacional de Personas con EPF y del organismo especializado en EPF.

María C. Regazzoli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar la ley 26.689 de Promoción del Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes –EPF–. Luego de su estudio, resuelve despatcharlo favorablemente sin modificaciones.

Antonio A. Morante.